MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 24 de Noviembre de 2017

JUSTIFICACION DE ANTICIPO

Señor
Abog. Santiago Jure.
Director Nacional de la DNCP
Presente

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de justificar la aplicación del 30% (treinta por ciento) en concepto de anticipo en la **Contratación por Vía de Excepción N° 07/2017 *"VARIAS OBRAS EN LA CIUDAD"*** con **ID N° 338.922** es otorgado a la convocante fin de que el oferente adjudicado pueda destinarlos a la movilización de equipos y maquinarias necesarias para la ejecución de la obra así como la compra de materiales ya que la convocante desea que los mismos sean ejecutados inmediatamente sin ningún tipo de limitación y restricciones en su ejecución.----------

Sin otro motivo me despido,

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....

CP Eduardo Ramón Saldivar O.
Director de U.O.C.